



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0007867/2015-

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 166 de fecha 04 de Mayo de 2015, se aprueba el dictado de los Seminarios correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, como carga anexa o complementación de funciones, según corresponda, de los Profesores de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario al omitir el nombre de la Profesora Mariela Aguilera, en el Seminario "Los conceptos en las Ciencias Cognitivas";

LA VICE DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 166/15 sólo en lo que se refiere a la incorporación de la Profesora Mariela Aguilera, también a cargo del Seminario "Los conceptos en las Ciencias Cognitivas", para que donde dice: "...a cargo de la Profesora Laura DANON, legajo 40820, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en carácter de interina, en la cátedra Filosofía del Lenguaje I" diga **"a cargo de las Profesoras Laura DANON, legajo 40820, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en carácter de interina, en la cátedra Filosofía del Lenguaje I, y de la Profesora Mariela AGUILERA, legajo 42913, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva, en carácter de interina, en la cátedra Teoría del Conocimiento I"**.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 OCT 2015

RESOLUCIÓN N° 1387

CR

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades